

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2015-00031

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por parte de BANCOLOMBIA S.A., entidad que informa que procedieron a embargar cuentas bancarias del señor PAULO CÉSAR BARRIOS JIMÉNEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30eec0e35469169e690743aeb7269367e626ab10d1e2e55a015291713339e8cc**

Documento generado en 16/02/2024 05:16:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>